

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0757-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Contabilidad, con el Oficio N° 076-2019-UNHEVAL/DIGA/J-UC, solicita autorización para viaje en misión oficial los días 06 y 07 de junio, para la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del I Trimestre 2019, en atención a la Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/51.01-"Lineamientos para la elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos";

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 634-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0549-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0136-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4791-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 06 y 07 de junio de 2019, a los profesionales CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Unidad de Contabilidad, CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal y CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable; quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de presentar la información financiera, presupuestaria y complementaria del I Trimestre 2019. Por lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22), afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-UC
Egresos-SUEyC-File
Archivo

